

## AVISO SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE TASAS PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PARA PROVEER PLAZAS DE PERSONAL DE CONDUCCIÓN DE AUTOBUSES EN LÍNEA PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

(CONVOCATORIA EXTERNA DE 26 DE JULIO DE 2024)

Tal y como indican las bases del proceso de referencia, una vez publicado el listado definitivo de aspirantes admitidos/excluidos, se establece un período para la solicitud de devolución del pago de tasa para las personas que cumplan los requisitos establecidos en el presente anuncio.

- **Se devolverá el total de la tasa cuando:**
  - El abono de la misma se haya realizado fuera del plazo establecido en el periodo de inscripción o se haya realizado de forma duplicada.
  - O los aspirantes no hayan podido completar la inscripción y no tengan código de inscripción asignado.
  
- **No se devolverá cantidad alguna** a quienes figuren **EXCLUIDOS** (sea cual sea el motivo) en el listado definitivo de solicitudes admitidas/excluidas del proceso selectivo, ni en el caso de los aspirantes ADMITIDOS en el mismo, que no concurren al examen finalmente.

Aquellas personas que cumplan las condiciones anteriores, deberán presentar la siguiente documentación para tramitar la devolución:

- Resguardo de la tasa pagada.
- Número de cuenta corriente para el ingreso y nombre del titular (beneficiario) de la misma.
- Copia del DNI.

En la cuenta donde se solicite el reintegro del importe, deberá figurar como titular la persona aspirante que reclama. Si no figura, se deberá entregar una autorización, incluyendo copia del DNI, correo electrónico y un teléfono de contacto, para que se haga en cuenta diferente. Lo mismo ocurrirá si la tasa fue abonada por persona diferente a la persona aspirante.



**Publicación:** 02-09-2024

**Retirada:** 31-12-2024

Las personas interesadas deberán solicitar la devolución a través de la siguiente cuenta de correo electrónico: [desarrollo.RRHH.seleccion@emtmadrid.es](mailto:desarrollo.RRHH.seleccion@emtmadrid.es), indicando en el asunto del mensaje SOLICITUD DEVOLUCION TASAS CONDUCTOR/AS DE AUTOBUSES DE 26-07-2024, indicando código de inscripción (si lo hubiere) y adjuntando la documentación indicada.

El plazo para solicitar la correspondiente devolución será de cinco días naturales a contar desde el siguiente a esta publicación, del 3 al 7 de septiembre de 2024. La devolución de las tasas se realizará una vez se haya resuelto provisionalmente el proceso.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.



Madrid, 2 de septiembre de 2024



**Publicación:** 02-09-2024

**Retirada:** 31-12-2024